



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA VACANTE DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del Anexo I de las Bases de las Pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, el Tribunal calificador de las mismas en reunión de fecha 13 de mayo de 2024,

ACUERDA:

Primero.- Publicar las calificaciones concedidas en el tercer ejercicio realizado el día 13 de mayo de 2024:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CALIFICACIÓN
BOTAYA	SANGO	RUBEN	NO APTO
GARULO	PERALTA	VIRGINIA PAULA	10,75
MARTINEZ DE ESPRONCEDA	ARROYO	INES MARIA	12,25

Segundo.- De acuerdo con lo establecido en el apartado 4 del Anexo I de las bases reguladoras de la convocatoria, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, a los efectos de alegar o justificar lo que se estime oportuno en relación con la puntuación obtenida, así como presentar petición de copia del tercer examen realizado, o de revisión de la calificación concedida.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

En Ejea de los Caballeros, a fecha de firma electrónica

El Secretario del Tribunal